

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROYECTOS INTEGRALES LLAVE EN MANO, DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTE DE STANDS DE DISEÑO Y MOBILIARIO DE DISEÑO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (EXP H05/22).**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Miguel Osuna España, Director de Servicios Generales
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar, Director del Área de Nuevas Tecnologías e Instalaciones.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las solicitudes o propuestas de homologación, de cuyo contenido se infiere que 11 empresas han presentado sobre de propuestas:

- SOMOS TU PLANB S.L.
- INGENIERIA DE EVENTOS S.L.
- PREMIUM DELEVENT S.L.
- ABBSOLUTE COMUNICACION S.L.
- OCTOPUS SPC S.L.
- YAKKA DISEÑO Y MONTAJES, S.L.
- EFERSON PROJECTS S.L
- PLAQUÉ SERVICIOS Y PRODUCCIONES S.L
- ACCIONA CULTURAL ENGINEERING S.A.U
- GRAFIDEC GESTIONA S.L.
- GRUPO JH STANDS S.L

I.- Siendo las 10:00 horas del 6 de febrero de 2023 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.



**EMPRESA.- SOMOS TU PLANB S.L.**

Aunque presenta la mayor documentación requerida, le faltan los correspondientes certificados de buena ejecución y en su caso, de un dossier fotográfico, en relación a la solvencia técnica requerida.

**EMPRESA.- INGENIERIA DE EVENTOS S.L.**

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

**EMPRESA.- PREMIUM DELEVENT S.L.**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los correspondientes certificados de buena ejecución y en su caso, de un dossier fotográfico, en relación a la solvencia técnica requerida.

Asimismo le faltan Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla, Hacienda Autónoma(modelo C02).

**EMPRESA.- OCTOPUS SPC S.L.**

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

**EMPRESA.- ABSOLUTE COMUNICACIÓN S.L.**

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

**EMPRESA.- GRUPO JH STANDS S.L.**

Aunque presenta parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- IAE
- D.N.I. del representante
- Certificado de estar al corriente con Hacienda Autónoma(modelo C02), Ayuntamiento de Sevilla
- Solvencia económica y financiera:

El importe de cifra de negocios que deberá haberse alcanzado en alguno de los tres últimos ejercicios cerrados o el ejercicio en curso, deberá ser superior a 100.000,00 €.



Para la acreditación de dicho requisito deberá presentarse un cuadro resumen de la cifra de negocios de los tres últimos ejercicios cerrados y declaración responsable del volumen de la cifra de negocios del ejercicio en curso, así como las cuentas anuales de los ejercicios cerrados y, de ser necesario por no cumplirse en el resto de ejercicios, documentos oficiales mercantiles o fiscales que acrediten la realidad del volumen de cifra de negocios en el ejercicio 2022 hasta la fecha de presentación.

-Solvencia técnica y profesional:

El importe de los trabajos realizados directamente relacionados con el servicio o suministro objeto de homologación que deberá acreditarse por un importe acumulado de al menos 80.000,00 € en los últimos cinco años.

Dicho extremo se acreditará mediante declaración responsable en el que se especifiquen los trabajos realizados, el importe de la facturación de los mismos, así como el servicio prestado, acompañándose de los correspondientes certificados de buena ejecución y en su caso, de un dossier fotográfico.

**EMPRESA.- GRAFIDEC GESTIONA S.L.**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los correspondientes certificados de buena ejecución, en relación a la solvencia técnica y profesional.

**EMPRESA.- ACCIONA CULTURAL ENGINEERING S.A.U.**

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

**EMPRESA.- PLAQUÉ SERVICIOS Y PRODUCCIONES S.L.**

Aunque presenta parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Certificados de buena ejecución y en su caso, de un dossier fotográfico, en relación a la solvencia técnica.



- Certificado de estar al corriente con Hacienda Autonómica(modelo C02)

**EMPRESA.- EFERSON PROJECTS S.L.**

Aunque presenta parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Las cuentas anuales de los ejercicios cerrados y, de ser necesario por no cumplirse en el resto de ejercicios, documentos oficiales mercantiles o fiscales que acrediten la realidad del volumen de cifra de negocios en el ejercicio 2022 hasta la fecha de presentación.

**EMPRESA.- YAKKA DISEÑO Y MONTAJES, S.L.**

Aunque presenta parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica(modelo C02) y con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Certificados de buena ejecución de los trabajos realizados

**II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:**

Requerir a las licitadoras señaladas anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada sus propuestas de homologación.

**III.-** Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

**IV.-** Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 11:00 horas del mismo día 10 de enero de 2023.

